ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS

El Comité de Compras y Contratos de la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta, en ejercicio de las funciones previstas en el Manual Interno de Contratación adoptado mediante la Resolución No. 132 del 10 de agosto de 2026, procedió a revisar los estudios previos que sustentan el proceso contractual cuyo objeto es la *"COMPRA DE UNA AMBULANCIA BÁSICA TERRESTRE PARA LA E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA – CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA".*

La adquisición se encuentra enmarcada en el proyecto financiado mediante los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución No. 001204 del 25 de junio de 2026.

Para el proceso de selección deberá observarse lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013, modificado por la Resolución 2053 del 2 de octubre de 2025, particularmente en lo relacionado con la obligatoriedad de adelantar convocatoria pública para la contratación de dotación biomédica financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Efectuada la revisión de los documentos de planeación, el Comité deja constancia de las observaciones y recomendaciones consignadas en el acta correspondiente, para su consideración por parte de la Gerencia y continuación del trámite contractual.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS